

Montevideo, 27 de febrero 2024

El Ministerio del Interior convocó a una reunión con el Mides, Suprema Corte de Justicia, Fiscalía General de la Nación, INAU, ANEP y ASSE para coordinar acciones respecto a la situación de niños en contextos de vulnerabilidad, en especial por la relación de sus responsables con el delito.

Las instituciones asistieron a la reunión con planteos concretos.

Se acordó trabajar en esta línea:

- 1) Fortalecer el trabajo de funcionarios policiales con poblaciones vulnerables, Para dotar de herramientas a los policías para que puedan trabajar mejor con población con uso problemático de drogas. Se procura una prevención integral interinstitucional, en coordinación con Mides, DDHH y INAU. Enmarcado en la Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva (ESIP, 16 medidas), del Ministerio del Interior.
- 2) Cambiar la cultura de violencia. El Programa Barrios Sin Violencia trabajará con ONG locales que procurarán interrumpir las dinámicas de violencia. El objetivo último es que se debe generar una reacción social de los vecinos en contra de la violencia. Enmarcado en la Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva (ESIP, 16 medidas).
- 3) El Ministerio del Interior, en conjunto con ANEP, está trabajando en incluir que estos temas de prevención entren en la currícula educativa, para Primaria y Secundaria. Comenzará con un programa piloto en 6 escuelas de contexto crítico de Montevideo, con la idea de extenderlo a todo el país. Serán 12 talleres que serán dictados por la maestra y un policía (con formación previa en la temática). Los talleres serán sobre consumo problemático de drogas, violencia en centros educativos, bandas delictivas, abuso sexual, violencia doméstica, otros.

Enmarcado en la Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva (ESIP, 16 medidas).

4) La Dirección Nacional de Políticas de Género, del Ministerio del Interior, está finalizando el trabajo de actualización de la Guía de Actuación Policial para Niños, Niñas y Adolescentes.

5) Capacitación para el personal de ASSE en territorio sobre cómo actuar ante situaciones donde se identifican que hay niños, niñas y adolescentes que puedan estar siendo vulnerados por estar insertos en un contexto del núcleo cercano en temas de drogas.

SCJ y Fiscalía no han detectado casos donde haya niños que sean dejados “en garantía” por deudas vinculadas al consumo de drogas.

6) Dar más visibilidad y promover las vías de denuncia anónimas existentes: 0800 5050 Línea Azul (de INAU) y 0800 5000 de la Policía Nacional.

7) Convocar al Instituto Nacional de Estadística para la firma de un convenio con las instituciones hoy convocadas que permita el cruzamiento de datos (que serán anonimizados). Esto permitirá mejorar el sistema de cruzamiento de datos existente y fortalecerá el intercambio de información entre las instituciones.